

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9830 PAMPLONA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Pamplona/Iruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia

Primero.- Que en el concurso ordinario número 0000439/2012, NIG 3120147120120000455, por auto de 19 de diciembre de 2012 se ha declarado en concurso de materia necesaria al deudor Estructuras y Encofrados Ildemar, S.L., con CIF B 31808819, con domicilio en calle San Francisco, 34, 1.º B, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Corella (Navarra).

Segundo.- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

Tercero.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos, por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado en este edicto o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos en la dirección electrónica que consta en este edicto. La comunicación deberá realizarse en la forma prevista en el artículo 85.3 de la LC.

La administración concursal está integrada por D. José Luis Zardoya Molinos, con domicilio postal en calle Miguel Eza, n.º 3, 1.ª A, de 31500 Tudela, y dirección electrónica: zv@zvabogados.es.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Cuarto.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de letrado (artículo 184.3 LC).

Pamplona/Iruña, 14 de febrero de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130012162-1